

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Trabajo Social
<b>Centro</b>	Centro Universitario Santa Ana
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica (la mayoría de las referencias utilizadas te conducen a la página principal del título: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/titulaciones/grado>), lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión viene bien descrito en la información incluida en la página web. Se observa que, en este caso, la información aportada es mucho más completa que la que se contempla en la memoria de verificación. Para posteriores modificaciones de la memoria verificada se recomienda que se añadan estos aspectos para ofrecer una mayor información.

Aunque se aporta información sobre las competencias del título, esta información no es muy clara y se observan déficits de información respecto a la memoria verificada, especialmente en la descripción de las competencias específicas. Este aspecto debe subsanarse.

Aparecen descritas las normativas de permanencia de la universidad, no obstante, en la revisión de la información sobre el reconocimiento y transferencia de créditos se observa que no funciona el link que conduce a conocer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Es necesario también, que cuando se aporte información sobre el reconocimiento y transferencia de los créditos, se haga de manera específica sobre el título de Graduado en Trabajo Social, no la normativa genérica de la universidad.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es completa y fácilmente accesible.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título se corresponde en su integridad con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están totalmente accesibles en la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación).

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. Las actividades formativas previstas en la guía docente se corresponden con las diseñadas en la memoria verificada.

En la asignatura "Derecho Civil" no se describen actividades formativas lo que se debe corregir.

Los sistemas de evaluación previstos en la guía docente no se corresponden en todas las asignaturas con los previstos en la memoria verificada. Por ejemplo, las asignaturas "Sociología", "Estructura Social", "Sociología de las Relaciones de Género y Familia", "Derecho Civil" no contemplan la asistencia, aptitud y participación mostrada por el alumno en clase o en otras actividades presenciales dotadas en la memoria con un peso de entre un 5 a un 10% de la calificación. En algunos casos la superación de la asignatura se reserva a un solo examen final ("Derecho Civil", "Derecho Administrativo"...), incompatible con el sistema de evaluación de la guía docente que combina distintas técnicas evaluatorias con diferentes porcentajes mínimos y máximos. Se deben revisar los sistemas de evaluación para adaptarlo a lo establecido en la memoria verificada.

Los materiales docentes son adecuados y se relacionan en el apartado correspondiente de la guía docente. Sin embargo, sería recomendable se distinguiera entre el materia básico de aquel otro que sólo tiene una función complementaria del estudio, pues, en algunos casos, por ejemplo, como en las

asignaturas "Derecho Civil", "Derecho Administrativo" o "Psicología Social" "Derecho de la Protección Social", figura en una misma relación bajo el epígrafe general "Bibliografía".

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se aporta información completa sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos para que los alumnos puedan alcanzar las competencias descritas.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Centro Universitario Santa Ana, CUSA, es un centro adscrito a la Uex, con una web independiente y un sistema de calidad y comisiones propias, cuya relación con el SIGC de la Uex no se explica. En la web no se encuentran evidencias de que este sistema de calidad esté acreditado por ANECA.

En la documentación de seguimiento de ANECA, para los apartados de calidad (1.3.1, .2 y .3) aparecen enlaces web que, o bien conducen al manual de calidad, o no pueden abrirse porque solicitan nombre de usuario y contraseña. Por otra parte, la búsqueda directamente en la web del CUSA (<http://www.universidadsantana.com/index.php>) no proporciona información relevante sobre la actividad de la Comisión de Calidad de la Titulación.

En la documentación del seguimiento de la ANECA la información que aparece (dos actas de reuniones e información parcial sobre quejas) no es suficiente

para sacar conclusiones. Destaca la ausencia de informes o memorias anuales.

A partir de la información en la web del CUSA se desprende que en la CGCC y en la CCT no participan estudiantes ni PAS. En el acta de la CGCC del 2/6/14 se analizan los resultados de una encuesta de satisfacción de estudiantes realizada sobre todas las titulaciones de forma conjunta (curso 2013/14). No hay evidencias de recogida de satisfacción de profesores y PAS, ni de la recogida sistemática del grado de satisfacción de los grupos de interés. Tampoco hay evidencias de un análisis periódico de la satisfacción de los grupos de interés.

'No se hace un uso extenso de los formularios de queja, ni en buzones ni en la web'. Se informa que dado el pequeño tamaño del Centro, la comunicación con todos los grupos de interés se realiza de manera informal. Hay evidencias de acciones tomadas para atender las quejas recibidas, pero no de análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal docente es adecuado y se corresponde, en líneas generales, con el relacionado en la memoria verificada.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares se desarrollan en cuatro asignaturas, tal y como se establecía en la memoria verificada. La información facilitada por la Universidad se considera adecuada y suficiente para poder valorar su organización. Se valora muy positivamente la claridad de la información sobre prácticas incluida en la página web, con expresa indicación de la relación de entidades con las que existe convenio para desarrollarlas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Según los datos facilitados por la Universidad el número de estudiantes matriculados, con excepción del curso 10/11, es inferior al número de plazas relacionados en la memoria verificada. La tasa de graduación del curso es levemente inferior a la prevista en la memoria. La tasa de abandono es inferior a la prevista en la memoria verificada y la de eficiencia superior.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

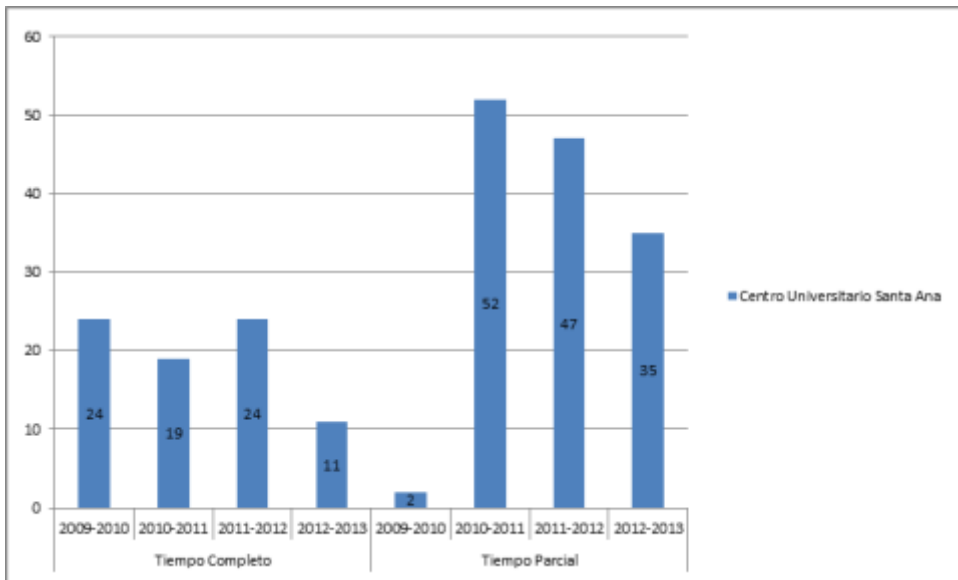
EL DIRECTOR DE ANECA



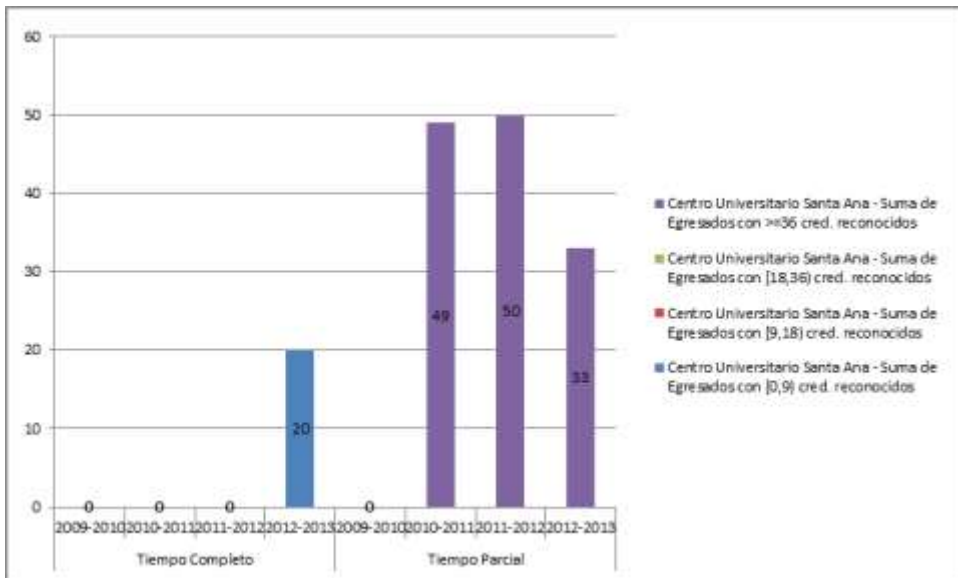
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

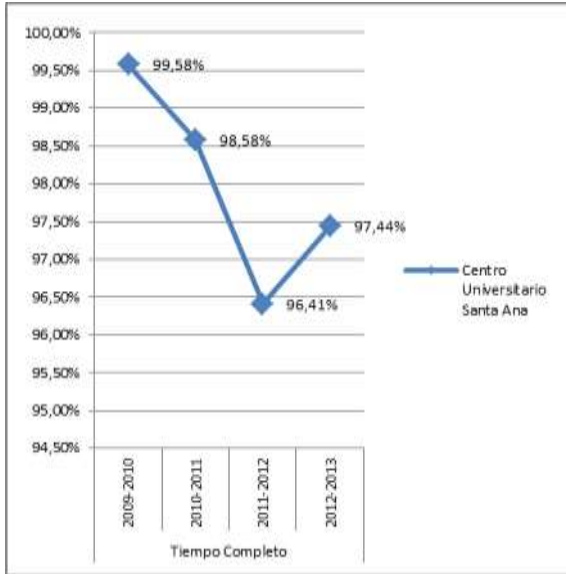
**Datos de Ingreso**



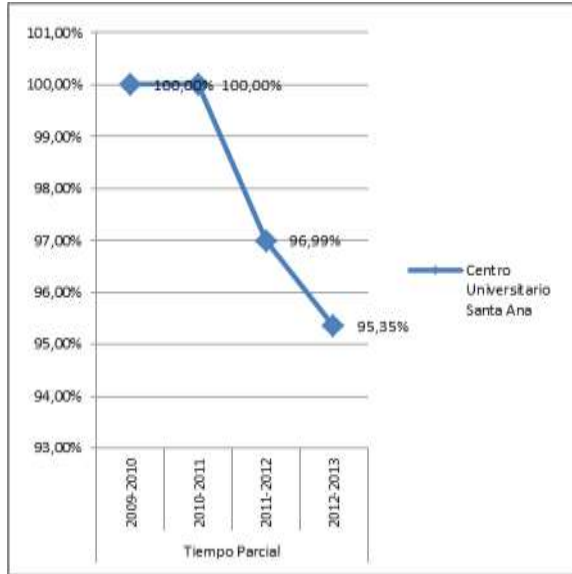
**Datos de Egresados**



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



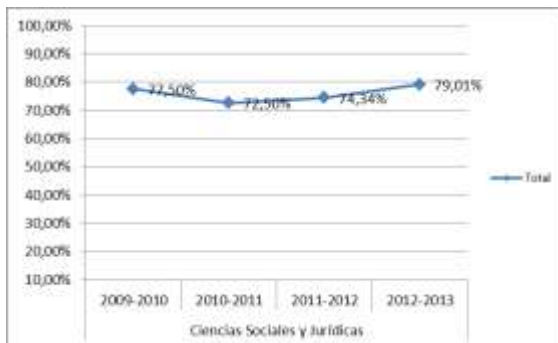
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



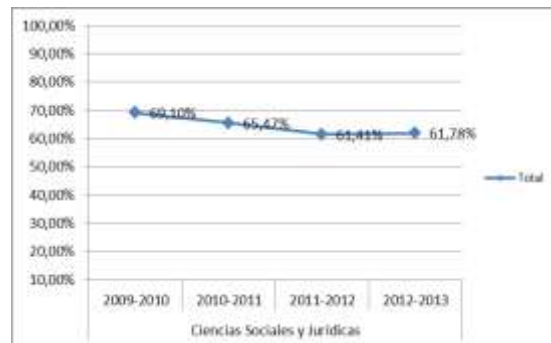
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



**TP**

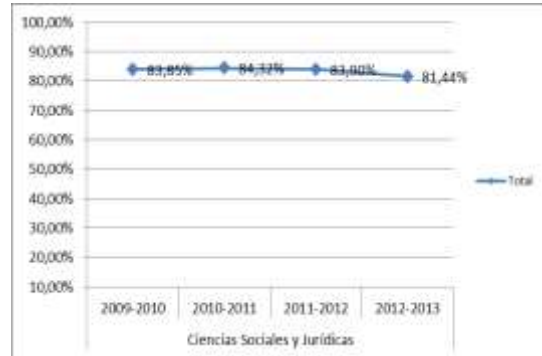
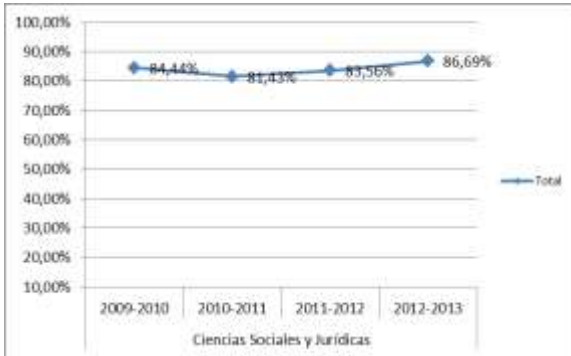




**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

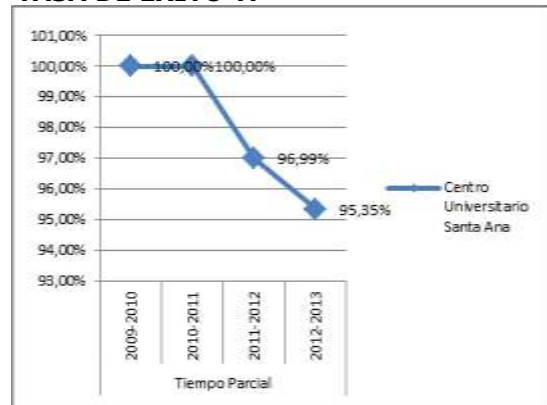
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

